

ANUNCIO

Mediante el presente, conforme al artículo 12 del Texto consolidado de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía se convoca al llamamiento que se producirá en el lugar y forma más adelante indicados, al personal cuya relación se incluye en el presente para la cobertura, en su caso, de los puestos relacionados.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial de Seguimiento el presente llamamiento se desarrollará de la siguiente forma:

1. Publicación en el Portal Adriano de la convocatoria al personal de la Bolsa de Interinos de la provincia de Granada.

2. Correo electrónico a la dirección que los integrantes de la bolsa convocados incluyeron en su solicitud de participación con indicación de la publicación del presente anuncio y advertencia de la realización de una llamada telefónica desde el órgano de gestión de personal al número de teléfono que constaba igualmente en su solicitud el día y en el horario más adelante fijado.

3. Llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma.

Este procedimiento de comunicación no excluye en ningún caso ni modifica la aplicación de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino, y en concreto lo establecido en los artículos 12 “Llamamiento” y 13 “Régimen de renuncias”. La comparecencia a que hace referencia el artículo 12.3 de la referida Orden se entenderá realizada con la atención a la llamada telefónica referida en el párrafo anterior.

En consecuencia, el personal convocado deberá contestar a la llamada telefónica. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

La Orden de 2 de marzo de 2015 prevé en el segundo párrafo del artículo 3.2. que *“del total de plazas de la bolsa se reservará el 5% para personas con discapacidad física, sensorial o psíquica y el 2% para personas con discapacidad intelectual”*. Así pues en aquellos llamamientos donde se haya alcanzado o se alcance un número de plazas adjudicadas al turno general que suponga dicho porcentaje, se ofertará con carácter preferente el siguiente puesto pendiente de cubrir a las personas pertenecientes a dichos turnos e identificadas en el listado de personas convocadas. Conforme a la modificación introducida en la Ley 4/2017 la reserva referida a la discapacidad física, sensorial o psíquica se establece en el 10%.



GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	GIJÓN PUERTAS, MARIA LUISA	G	13
2	CONDE SANCHO, MARÍA DEL PILAR	G	29
3	PIÑERO ARANDA, ÁLVARO	G	34

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	ROMERO CARRETERO, ALICIA TRINIDAD	G	12
2	IGLESIAS MENDOZA, YOLANDA	G	14
3	SÁNCHEZ TORRES, MARÍA DOLORES	G	17
4	RAMOS LORENTE, AUREA DE LA CONCEPCIÓN	G	40

AUXILIO JUDICIAL

N.º Orden	Apellidos y nombre	Cupo	Orden Bolsa
1	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ANA MARÍA	G	11
2	JIMÉNEZ MUÑOZ, MARÍA ÁNGELES	G	16

El párrafo primero del mencionado artículo 12, establece la convocatoria de un número de miembros de la bolsa superior, al menos, en un 10% al número de puestos a cubrir.

GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
JAIME VILLATORO, ANA CRISTINA	54
AGUADO SÁNCHEZ, JESSICA	77
MARTÍN NIETO, BEATRIZ	80
ROMERO CARRETERO, ALICIA TRINIDAD (Tramitación)	12
IGLESIAS MENDOZA, YOLANDA (Tramitación)	14
SÁNCHEZ TORRES, MARÍA DOLORES (Tramitación)	17
RAMOS LORENTE, AUREA DE LA CONCEPCIÓN (Tramitación)	40



SÁNCHEZ FERNANDEZ, ANA MARÍA (Auxilio)	11
NIETO DOMENECH, ROSA MARÍA (Auxilio)	72
ARIZA HITTA SONÍA MARÍA	73
MOYA FRANCO, DAVID (Auxilio congelado 01/07/2024)	63

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
JIMÉNEZ TORRES, MARÍA ISABEL	46
GIJÓN PUERTAS, MARÍA LUISA (Gestión)	13
CONDE SANCHO, MARÍA DEL PILAR (Gestión)	29
PIÑERO ARANDA, ÁLVARO (Gestión)	34
JAIME VILLATORO, ANA CRISTINA (Gestión)	54
AGUADO SÁNCHEZ, JESSICA (Gestión)	77
MARTÍN NIETO, BEATRIZ (Gestión)	80
SÁNCHEZ FERNANDEZ, ANA MARÍA (Auxilio)	11
GARCÍA LEYVA, ENCARNACIÓN (Auxilio)	24
HERNÁNDEZ OLEA, MÓNICA (Auxilio)	27
MARTÍN VILLENA, MAGDALENA (Auxilio)	58
NIETO DOMENECH, ROSA MARÍA (Auxilio)	72
ARIZA HITTA, SONIA MARIA (Auxilio)	73
ARIZA BAENA, MERCEDES (Auxilio)	83
MOYA FRANCO, DAVID ((Auxilio, congelado 01/07/2024)	63

AUXILIO JUDICIAL

Apellidos y nombre	Orden Bolsa
GARCÍA LEYVA, ENCARNACIÓN	24
HERNÁNDEZ OLEA, MÓNICA	27
MARTÍN VILLENA, MAGDALENA	58
NIETO DOMENECH, ROSA MARÍA	72
ARIZA HITTA, SONIA MARÍA	73
ARIZA BAENA, MERCEDES	83
MOYA FRANCO, DAVID (Congelado 01/07/2024)	63



ROMERO CARRETERO, ALICIA TRINIDAD (Tramitación)	12
IGLESIAS MENDOZA, YOLANDA (Tramitación)	14
SÁNCHEZ TORRES, MARÍA DOLORES (Tramitación)	17
RAMOS LORENTE, AUREA DE LA CONCEPCIÓN (Tramitación)	40
JIMÉNEZ TORRES, MARÍA ISABEL (Tramitación)	46

PUESTOS OFERTADOS

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1. Juzgado Penal n.º 2. Granada. Incapacidad Temporal.
2. Juzgado Social n.º 1. Granada. Comisión de Servicio.
3. Juzgado 1ª Instancia e Instrucción n.º 5. Motril. Comisión de Servicio.

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1. Tribunal Superior de Justicia, Sala Civil y Penal. Granada. Incapacidad Temporal.
2. Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 1. Granada. Comisión de Servicio.
3. Fiscalía Provincial. Granada. Comisión de Servicio.
4. Juzgado Social n.º 3. Granada. Comisión de Servicio.

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

1. Servicio Común Notificaciones y Embargos. Granada. Incapacidad Temporal.
2. Decanato. Granada. Incapacidad Temporal.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CONVOCATORIA:

Llamada telefónica el día **6 de septiembre de 2024**, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En Granada, a 3 de septiembre de 2024

Secretaria General Provincial de Justicia